

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2734

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación**, mediante nota CA/DGAJ/UAJ N° 0062/2016, de 15 de abril de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 22 de abril de 2016, a la ciudad de San José ? República de Costa Rica, a objeto de participar en la ?II Reunión de Ministros y Ministras de Educación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe - CELAC?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN**, el ciudadano **Marko Marcelo Machicao Bankovic, Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.